



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

AISLAMIENTO HOSPITALARIO

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	AISLAMIENTO HOSPITALARIO
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0167
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Diferenciar las medidas de aislamiento universales y específicas de necesaria adopción ante la presencia del/la paciente en el entorno hospitalario.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Concepto y clasificación del aislamiento hospitalario.	25 horas
Módulo 2	Principales enfermedades infectocontagiosas	25 horas
Módulo 3	Medidas de higiene y precauciones recomendadas al personal sanitario.	50 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
---	-----------

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Título de Grado o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado en Medicina o Medicina y Cirugía o el título del Grado de Medicina o Enfermería. Diplomado en Enfermería. Grado Medio en Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Concepto y clasificación del aislamiento hospitalario.

OBJETIVO

Desarrollar los conceptos y normas generales en procedimientos de aislamiento hospitalario, así como en los diferentes tipos de aislamiento.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de conceptos generales relacionados con el aislamiento hospitalario.
- Revisión de los objetivos en los que se fundamentan los aislamientos hospitalarios.
- Actualización de normas generales a tener en cuenta en el aislamiento
 - Estudio de las precauciones estándar y normas generales que se deben aplicar a todos los/las pacientes hospitalizados.
 - Revisión de las normas generales que todos los/las pacientes deben cumplir.
 - Conocimiento sobre los aspectos psicológicos relacionados con el aislamiento.
 - Conocimiento de los diferentes tipos de aislamiento hospitalario.

- Distinción de las indicaciones en las que están recomendados cada uno de ellos.
- Enumeración de los gérmenes causantes de las enfermedades infecciosas en función del tipo de aislamiento recomendado.
- Descripción de las medidas recomendadas en cada tipo de aislamiento hospitalario.
- Reconocimiento de los protocolos a seguir respecto a la política de visitas en función de la situación de aislamiento del/la paciente hospitalizado.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Predisposición a la planificación y organización de las medidas a tomar para intentar evitar la transmisión de las infecciones nosocomiales.
- Coordinación entre los diferentes profesionales que presta atención al paciente para seguir las recomendaciones de aislamiento hospitalario.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Principales enfermedades infectocontagiosas

OBJETIVO

Identificar los distintos tipos de enfermedades infectocontagiosas y su impacto en la cadena epidemiológica.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de definiciones y conceptos generales sobre las enfermedades infecciosas.
- Comparación de las formas de transmisión de las enfermedades infecciosas, los reservorios y la cadena epidemiológica.
- Desarrollo de la clasificación de los diferentes tipos de enfermedades infecciosas.
- Distinción de las infecciones relacionadas con los cuidados sanitarios.
- Exposición de datos epidemiológicos relacionados con las infecciones relacionadas con los cuidados sanitarios.
- Clasificación de los diferentes tipos de infección nosocomial.
- Enumeración de los agentes que pueden ser responsables de las infecciones nosocomiales y de las principales características de cada uno de ellos.
- Análisis de las medidas de prevención y control de la infección nosocomial recomendadas en los centros sanitarios.
- Organización de las medidas de intervención que se realizan en los centros sanitarios para evitar la transmisión de las infecciones nosocomiales.

- Identificación de los programas de optimización de uso de antimicrobianos (PROA).
- Reconocimiento de los indicadores para medir la situación respecto a las infecciones nosocomiales y los gérmenes multirresistentes en nuestro medio.
- Estudio del uso sostenible y adecuado de medicamentos, especialmente en la aplicación de antibióticos, con el objetivo de lograr una mejora en la salud pública y respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por aplicar tratamientos antibióticos dirigidos evitando así tratamientos de amplio espectro y aquellos innecesarios, aumentando entonces los desechos sanitarios en los centros sanitarios.
- Coordinación con el servicio de medicina preventiva para implementar y suspender las medidas de aislamiento en los/las pacientes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Medidas de higiene y precauciones recomendadas al personal sanitario.

OBJETIVO

Organizar las medidas y los procedimientos de prevención, limpieza e higiene según sus funciones y necesidades.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

50 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de las medidas de higiene que se recomiendan en los centros sanitarios para prevenir la propagación de las infecciones nosocomiales.
- Organización de las medidas de limpieza imprescindibles para combatir las infecciones nosocomiales.
 - Definición del procedimiento para la higiene de manos.
 - Reconocimiento de factores que favorecen la contaminación del ambiente.
 - Enumeración de conceptos claves relacionados con la limpieza para evitar la transmisión de infecciones nosocomiales.
 - Selección de los protocolos de limpieza generales y específicos de cada situación.
 - Conocimiento de los diferentes procedimientos para asegurar que se combate la transmisión de infecciones nosocomiales en los centros sanitarios.
- Estudio del concepto de desinfección y de sus características para su adecuado cumplimiento.

- Clasificación de los diferentes tipos de desinfección en función de los materiales y del tipo de riesgo de los mismos.
- Reconocimiento de los diferentes productos desinfectantes, así como las recomendaciones para garantizar la seguridad en su uso.
- Definición del proceso de esterilización como parte del protocolo para asegurar la limpieza de determinados componentes de un centro sanitario.
- Organización de las centrales de esterilización y de las recomendaciones generales para ellas.
- Estimación de las características específicas respecto a las medidas para evitar la transmisión del virus SARS- CoV- 2.
- Conocimiento del procesado para la limpieza de las diferentes localizaciones en función de los materiales y de las necesidades para su uso.
- Planteamiento de las medidas que todo paciente debe cumplir para contribuir a que mejore la situación epidemiológica respecto a las infecciones nosocomiales.
- Conocimiento del equipo de protección individual, analizando sus componentes.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Proactividad en la resolución de consultas que pueden surgir en los diferentes profesionales de un centro respecto a las medidas a tomar en cada aislamiento.
- Interés en la organización y planificación en el uso, selección y mantenimiento de los EPI

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.